

DE :	SECRETARIO GENERAL	ARCHIVO:	Príncipe de Vergara, 74 28006 - MADRID
A:	ORGANIZACIONES MIEMBRO	N/REF: YS	Teléfono: 91.562.55.90 Telefax: 91.562.84.77
FECHA:	17 de MAYO de 2018	S/REF:	Internet: http://www.confemetal.es e-mail: confemetal@confemetal.es

◆ **ASUNTO: Próxima aplicación del Reglamento Europeo de Protección de Datos** ◆

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DEL METAL

Querido amigo,

A partir del próximo 25 de mayo de 2018 comenzará a aplicarse el Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales 2016/679, reglamento éste de aplicación directa en todos los estados miembro, sustituyendo y prevaleciendo sus disposiciones sobre cualquier otra norma nacional en la misma materia, y que introduce cambios radicales respecto de la normativa hasta ahora en vigor. Conviene pues, a este respecto, dedicar unas pocas líneas.

El Reglamento presenta un enfoque más garantista de los derechos y libertades y pone en el punto de mira la responsabilidad de las empresas en la privacidad de los datos personales a lo largo de una serie de cuestiones clave. Pues bien, siendo muchas las novedades que el mismo incorpora, la Agencia Española de Protección de Datos realizaba una interesante y completa presentación en CEOE el pasado 8 de mayo en la que desgranaba los diferentes elementos de esta nueva normativa y que adjunto nos complace remitir para vuestra información.

Queremos asimismo aprovechar la ocasión para recordaros que, siendo pues muchas las medidas y novedades que introduce el nuevo Reglamento, desde la Agencia Española de Protección de Datos se está ofreciendo detallada información así como herramientas muy útiles para las empresas como son la Guía del Reglamento General de Protección de Datos para Responsables de Tratamiento (**adjuntamos documento**) o la **herramienta de ayuda FACILITA**, diseñada particularmente para pymes que en la práctica operativa diaria manejan simplemente datos personales considerados de escaso riesgo, como por ejemplo, datos personales de clientes, proveedores o recursos humanos como un recurso útil para cualquier empresa o profesional, y con la que en tan solo tres pantallas de preguntas muy concretas permite a quien la utiliza valorar su situación respecto del tratamiento de datos personales que lleva a cabo: si puede considerar que sus datos personales de escaso riesgo para los derechos y libertades de las personas o si debe realizar un análisis de riesgos más detallado <http://www.servicios.agpd.es/Facilita>.

Pensada por tanto para entornos sencillos, la herramienta no podrá utilizarse cuando nuestra organización trabaje con tratamientos de datos que impliquen un alto riesgo para los derechos y libertades de las personas, como datos de salud o tratamientos masivos de datos, entre otros.

FACILITA es una herramienta fácil y gratuita. Una vez finalizada su ejecución, los datos aportados durante el desarrollo de la misma se eliminan, por lo que la Agencia Española de Protección de Datos en ningún caso puede conocer la información que haya sido aportada.

La herramienta genera diversos documentos adaptados a la empresa concreta, cláusulas informativas que debe incluir en sus formularios de recogida de datos personales, cláusulas contractuales para anexas a los contratos de encargado de tratamiento, el registro de actividades de tratamiento, y un anexo con medidas de seguridad orientativas consideradas mínimas.

Esperando ello sea de tu utilidad e interés, recibe un afectuoso saludo,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Andrés Sánchez de Apellániz", with a stylized flourish at the end.

Andrés Sánchez de Apellániz